



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-128-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA) PARA EL PERIODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2025 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **11:00** horas del día **viernes 15 de Agosto del año 2025**, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat número 327, código postal 71230 en el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca; los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman la presente acta con objeto de llevar a cabo el acto de **Junta de aclaraciones** de la convocatoria de la licitación pública indicada al rubro de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a lo establecido en el numeral 4 de las bases de la convocatoria mencionada al rubro.

En uso de la palabra la **Lic. Sandra Isela Barzalobre Aragón, Encargada de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, quien es autoridad competente para presidir el presente acto de conformidad con los artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al Artículo 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social dio la bienvenida e hizo la presentación de los servidores públicos, formalmente iniciado el mismo.

Se comunica a los interesados que de conformidad con los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX, por sí o en representación de un tercero **solicitudes de aclaraciones recibidas con 24 horas de anticipación a este acto**, se darán por recibidas caso contrario se procederá a su desechamiento.

Quienes presiden el acto son todos los servidores públicos que intervienen en el proceso y el **DR. Luis Enrique Matadamas Ortiz Coordinador, Auxiliar de Segundo nivel de Atención Médica quien funge como representante del Área Técnica para este proceso de contratación**, con base a lo que establecen las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Una vez efectuado lo anterior, se procede reanudar el acto de junta de aclaraciones a las bases de convocatoria del proceso licitatorio en mención, dejando constancia en el acta de suspensión de la Junta de Aclaraciones que se tuvo acceso a la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX **Compras MX (buengobierno.gob.mx)** a fin de verificar el envío y en su caso la recepción de solicitudes de aclaración y/o preguntas presentadas por este medio de comunicación electrónica, constatándose que **sí existen solicitudes** por este medio electrónico se incluye en la presente acta el reporte emitido por dicho sistema:

Procedimiento LA-50-GYR-050GYR013-N-128-2025

Código del expediente  
E-2025-00067835

Número de procedimiento de contratación  
LA-50-GYR-050GYR013-N-128-2025

Estatus del procedimiento de contratación  
EN ACLARACIONES

Código interno del procedimiento  
P-2025-00060775

Nombre del procedimiento de contratación  
SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA) PAR

Licitantes que han presentado proposición:  
0

Datos Generales    Requerimientos    **Solicitudes de aclaración**

Situación de acciones

Junta de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones \*  
15/08/2025 11:00

Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compras MX \*  
14/08/2025 11:00



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-128-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA) PARA EL PERIODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2025 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

2.- Se transcriben las solicitudes de aclaración de acuerdo al formato de “Plantilla de carga masiva de aclaraciones de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal”:

Licitante: WACHUMA S. DE R.L. DE C.V.

Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (Ñ&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
870642	WACHUMA S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO O ANEXO 1"A" 2 E CLORHEXIDINA	LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA PARA EL GLUCONATO DE CLORHEXIDINA NO CORRESPONDE A LO ESTABLECIDO EN LA NOM-K-631-NORMEX-2008, A LA CUAL SE DEBE DE DAR CUMPLIMIENTO, NI SE APEGA A LA DESCRIPCIÓN ESTABLECIDA EN EL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MATERIAL DE CURACIÓN DONDE SE INDICA LO SIGUIENTE: SOLUCIÓN ANTISÉPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 AL 1%, ALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO ENTRE 60-80%, Y AGENTES EMOLIENTES. COMO COMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRÚRGICO Y MEDICO; NO REQUIERE DE ENJUAGUE, CEPILLADO, NI SECADO, CON DISPENSADO REUSABLE QUE EVITA EL CONTACTO CON LA PIEL, POR LO QUE SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN EL PRESENTE REQUERIMIENTO SE APEGUE A DICHA ESPECIFICACIÓN, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS.	SE REALIZA LA PRECISION DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA, SIENDO LA SOLUCION ANTISEPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 HASTA EL 2%, ALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO ENTRE 60-80%, Y AGENTES EMOLIENTES. COMO COMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRURGICO Y MEDICO; NO REQUIERE DE ENJUAGUE, CEPILLADO NI SECADO.
870683	WACHUMA S DE RL DE CV	TÉCNICO	2.3. FOLLETOS CATÁLOGOS Y FOTOGRAFÍAS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO SE PERMITA PRESENTAR LA MUESTRA DIGITAL DE LOS CARTELES Y FOLLETOS QUE SE HAN FABRICADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS DE OTRAS DELEGACIONES.	SE ACLARA AL LICITANTE, QUE SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES.
870706	WACHUMA S DE RL DE CV	TÉCNICO	2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS DEL ESTABLECIMIENTO Y PRODUCTOS:	RENGLON 6 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI LA UNIDAD DE TECNO-FÁRMACO VIGILANCIA DADA DE LATA ANTE COFEPRIS DEBERÁ SER A NOMBRE DEL LICITANTE	SE ACLARA AL LICITANTE QUE PUEDE SER A NOMBRE DEL PARTICIPANTE O PRESENTAR CARTA DE RESPALDO.
870711	WACHUMA S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO O ANEXO NÚMERO 1 "A"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE CUAL ES LA DESCRIPCIÓN Y/O LA ESPECIFICACIÓN TECNICA CORRECTA PARA EL INSUMO: GLUCONATO DE CLORHEXIDINA	SOLUCION ANTISEPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 HASTA EL 2%, ALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO ENTRE 60-80%, Y AGENTES EMOLIENTES. COMO COMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRURGICO Y MEDICO; NO REQUIERE DE ENJUAGUE, CEPILLADO NI SECADO.

Así mismo, se hace constar que **no existen precisiones** a las bases de la convocatoria de la licitación al rubro.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES DE CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-128-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA) PARA EL PERIODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2025 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39, 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.


Esta convocante informa que de existir repreguntas tendrá al día **lunes 18 de agosto a las 15:00 horas** para presentarlas a través de la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX ([buengobierno.gob.mx](http://buengobierno.gob.mx))**.

Se hace la observación que por parte del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejoras de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones se tuvo conocimiento y participación de la presente acta de manera virtual. Así mismo, se informa que no hubo participación por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos.


Después de dar lectura a la presente acta de junta de aclaraciones y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-128-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS (PIHMA) PARA EL PERIODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2025**, con base a lo que establecen los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con los artículos 43 y 44 de su reglamento, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, entregándose copia de la misma a los licitantes que manifestaron su interés en participar y así lo solicitaron, informándoles que con independencia de lo anterior, podrán consultarla a través de la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX ([buengobierno.gob.mx](http://buengobierno.gob.mx))**.

Esta Acta consta de 3 hojas, firmando para los efectos legales conducentes.

**RÚBRICAS**  
**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**



**LAE. Sandra Isela Barzajobre Aragón**  
Encargada de la Coordinación de  
Abastecimiento y Equipamiento.



**Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu**  
Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios.



**Ing. Juan Alberto Torres Bautista**  
Jefe a la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de  
Servicios.



**Lic. Karina Cabrera Bourguett**  
Supervisor de Proyectos E2.